

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 31 de Agosto de 2017

Compromisos	Obligaciones
<p>Con corte al 31 de Agosto de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos fue del 53,59% frente a una meta del 77,93%, es decir que se logró el 68,77% de la meta establecida, con un déficit del 31,33%. El 45,32% del déficit se explica por la distorsión en la formulación de la meta del proyecto de distribución de espacio fiscal a otras entidades públicas. De no mediar la citada distorsión, la meta de ejecución hubiese sido del 64,59% con lo que se hubiera alcanzado una ejecución del 82,97%. El resto del déficit en la ejecución presupuestal se explica así: La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición aún no se ha empezado a ejecutar. De otra parte, la ejecución presupuestal del FOCAI está atrasada en 2.211 millones por efecto del aplazamiento de 7 de las 15 alianzas estratégicas que se pensaban suscribir con el fin de replantearlas y reestructurarlas para ejecutarlas en el segundo semestre y por la adición presupuestal de 500 millones. El presupuesto de inversión presenta un atraso en ejecución de 1.771 millones, de los cuales 1.414 corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional, explicado en la demora en la celebración de los convenios derivados de los convenios macro suscritos con la Unión Europea y 357 millones corresponden al proyecto de contrapartidas y en la demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida.</p>	<p>Con corte al 31 de Agosto de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 33,96% frente a una meta del 59,08%, es decir que se logró el 57,48% de la meta establecida, con un déficit del 42,52%. El 97,46% del déficit se explica por la distorsión en la formulación de la meta del proyecto de distribución de espacio fiscal a otras entidades públicas. De no mediar la citada distorsión, la meta de ejecución hubiese sido del 34,33% con lo que se hubiera alcanzado una ejecución del 98,92%. El resto del déficit en la ejecución presupuestal se explica así: La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Dicha adición aún no se ha empezado a ejecutar. De otra parte, quedaron pendientes de obligar 193,3 millones en gastos de personal correspondientes a la seguridad social y los parafiscales del mes los cuales se obligarán en septiembre; por cuenta de gastos generales quedaron sin obligar 17 millones. El presupuesto de inversión presenta un atraso en ejecución de 615,4 millones, de los cuales 436,7 corresponden al proyecto de administración de recursos de cooperación internacional, explicado en la demora en la celebración de los convenios derivados de los convenios macro suscritos con la Unión Europea y 178,7 millones corresponden al proyecto de contrapartidas, explicados por la demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida.</p>

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 67,06% del presupuesto de funcionamiento, de una meta del 79,09%, es decir, el 84,79% de la meta, con un déficit de 15,21% de la meta establecida. La baja ejecución se debe a un atraso en la ejecución de 2.211 millones de pesos del presupuesto del FOCAI, de los cuales 1.829 millones se explican con el aplazamiento de 7 de las 15 alianzas estratégicas que se tenían proyectado celebrar, las cuales fueron reestructuradas y sus plazos de ejecución fueron modificados. De otra parte, los recursos del FOCAI fueron adicionados en 500 millones de pesos los cuales están en procesos de ejecución. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 56,06%, los gastos de personal aportan el 31,79% y los gastos generales el 12,15%.</p>	<p>Se ha obligado el 44,16% del presupuesto de una meta del 42,95%, es decir que se superó la meta de ejecución en el 2,82%. De la fracción ejecutada, los gastos de personal han contribuido con el 46,44%, las transferencias corrientes el 41,95% y los gastos generales el 11,61%.</p>

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 56,40% de la apropiación vigente de 9.037 frente a una meta del 56,93%, es decir un cumplimiento de la meta del 99,07%. En relación con los gastos relacionados con la nómina del personal, se ha comprometido el 60,50% de una apropiación vigente de 8.374 millones. En lo relacionado con los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 99,99% de la apropiación vigente equivalente a 663 millones.</p>	<p>El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 60,99% de la apropiación vigente de 9.037 millones frente a una meta del 63,12%, es decir, se alcanzó el cumplimiento de la meta en un 96,63%. Se ha obligado el 60,47% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 67,48% de la apropiación.</p>

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 65,64% de la apropiación vigente frente a una meta del 96,06%. El bajo índice de ejecución obedece a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 1.000 millones de pesos en su apropiación de</p>	<p>Se ha obligado el 41,28% de la apropiación vigente frente a una meta del 59,69%. El bajo índice de ejecución obedece a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 1.000</p>



gastos generales, adición que no estaba contemplada al momento de establecer las metas en el acuerdo de desempeño pactado con la Presidencia de la República. Con corte al 31 de Agosto de 2017 los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 45,33%; 2) Otros comunicaciones y transporte el 11,55% (Este rubro está compuesto por: el servicio de planta telefónica con el 49,32%; servicio de mesa de ayuda con el 41,63% y servicio de suscripción a GOOGLE APPSFOR WORK con el 9,05%); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 9,30%; 4) Otros gastos por adquisición de servicios con el 6,17% (Este rubro está compuesto por: Servicio de apoyo logístico con el 77,65%; servicio del portal web con el 12,96%; servicio de transporte especializado de documentos con el 8,64% y gastos de caja menor con el 0,75%); 5) Servicios para estímulos el 4,73%; 6) Servicios públicos con el 4,66%; 7) Servicio de correo el 3,75%; 8) Mantenimiento de software el 2,97%; 9) Servicio de cafetería el 1,90%; 10) Servicio de capacitación el 1,89%; 11) Servicio de aseo el 1,63%; 12) Compra de combustible el 1,23%; 13) Compra de papelería el 1,12%; 14) Mantenimiento de vehículos el 1,07%; 15) Mantenimiento de inmuebles el 0,91%; 16) Mobiliario y enseres el 0,47%; 17) Mantenimiento de equipo de cómputo y comunicación el 0,42%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras el 0,37%; 19) Suscripciones el 0,13%; 20) Seguro de accidentes personales el 0,009%; 21) Otros gastos por impresos y publicaciones el 0,09%; 22) Otros gastos por adquisición de bienes el 0,05%; 23) Dotación a funcionarios el 0,05%; 24) Servicios de reclutamiento el 0,03%; 25) Mantenimiento de otros bienes el 0,03%; 26) Otros materiales y suministros el 0,02%; 27) Productos de cafetería el 0,01%.

millones de pesos en su apropiación de gastos generales, adición que no estaba contemplada al momento de establecer las metas en el acuerdo de desempeño pactado con la Presidencia de la República. Con corte al 31 de Agosto de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: Con corte al 31 de Agosto de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina el 58,91%; 2) Otros comunicaciones y transportes con el 9,32% (dentro de los que están el servicio de mesa de ayuda con el 55,84% del rubro y el servicio de planta telefónica con el 44,16% del rubro); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 7,90%; 4) Servicios públicos con el 5,77%; 5) Servicio de correo con el 2,84%; 6) Otros gastos por adquisición de servicios con el 2,32%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de suscripción al portal web con el 54,84% del rubro; ii) Servicio de apoyo logístico con el 33,04% del rubro; iii) El servicio de gestión documental con el 10,54%; iv) Gastos de caja menor con el 1,58% del rubro; 7) Mantenimiento de software con el 2,21%; 8) Papelería y útiles de escritorio con el 1,74%; 9) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,61%; 10) Servicio de aseo con el 1,30%; 11) Mantenimiento de vehículos con el 1,14%; 12) Servicios para estímulos con el 1,13%; 13) Compra de combustible con el 0,88%; 14) Mantenimiento de la oficina con el 0,82%; 15) Compra de muebles y enseres con el 0,71%; 16) Servicios de capacitación con el 0,50%; 17) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,32%; 18) Suscripciones con el 0,17%; 19) Seguro de accidentes personales con el 0,15%; 20) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,08% (Dentro de este rubro están: Suministro de carnets para los funcionarios con el 56,90% del rubro y gastos de caja menor con el 43,10% del rubro); 21) Dotación a trabajadores con el 0,08%; 22) Otros gastos por

adquisición de bienes y servicios con el 0,10%.

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 69,68% de la apropiación vigente equivalente a 10.103,7 millones frente a una meta del 84,93%. La baja ejecución obedece, de una parte a que la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 500 millones de pesos en su apropiación de transferencias y de otra parte a que se aplazaron 7 de las 15 alianzas estratégicas que se planearon realizar con el propósito de replantearlas y reorientar el gasto. La totalidad de los compromisos corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidos así: i) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 47,50%; ii) Tiquete aéreos con el 26,15%; iii) Servicio de apoyo logístico con el 24,40% y iv) Viáticos y gastos de viaje con el 1,95%.</p>	<p>Se ha obligado el 34,33% de la apropiación vigente equivalente a 4.978,5 millones frente a una meta del 27,13%, con lo que se ha superado la meta de ejecución. La totalidad de las obligaciones corresponde al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidas así: Las obligaciones realizadas a la fecha de corte se distribuyen de la siguiente manera: 1). El 68,83% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 47,12% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 36,36% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El 11,44% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. d) El 4,38% corresponde al</p>



	<p>convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur.</p> <p>e) El 0,70% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 14,78% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 3) El 12,44% corresponde a los servicios de apoyo logístico, y 4) El 3,95% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.</p>
--	--

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 31,81% del presupuesto de una meta del 77,23%. El 76,55% de la baja ejecución se explica por la distorsión ocasionada por la imprecisión en la reformulación en el mes de junio de la meta de ejecución del proyecto de inversión C-0208-1000-2: "Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional ", ya que al formular la meta se mantuvo como apropiación vigente los 26.901 millones de apropiación inicial en vez de los 1.500 millones que es la apropiación vigente luego de haber distribuido 25.401 millones correspondiente al 94,42% del total de la apropiación. El restante 23,45% de la baja ejecución se explica por las siguientes razones: 1) Existe un déficit en la ejecución de los recursos de inversión del proyecto de inversión denominado "Administración de Cooperación Internacional (donaciones)" en</p>	<p>Se ha obligado el 17,49% del presupuesto de una meta del 68,82%. El 92,81% de la baja ejecución se explica por la distorsión ocasionada por la imprecisión en la reformulación en el mes de junio de la meta de ejecución del proyecto de inversión C-0208-1000-2: "Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional ", ya que al formular la meta se mantuvo como apropiación vigente los 26.901 millones de apropiación inicial en vez de los 1.500 millones que es la apropiación vigente luego de haber distribuido 25.401 millones correspondiente al 94,42% del total de la apropiación. El restante 5,58% de la baja ejecución se explica por las siguientes razones: 1) Existe un déficit en la ejecución de los recursos de inversión del proyecto de inversión denominado "Administración de Cooperación Internacional (donaciones)" en</p>



la suma de 1.414 millones, el cual se subsanará en los próximos meses ya que se firmó el convenio de cooperación con la Fundación Howard Buffet que donará 48 millones de dólares para el desminado terrestre. 2) Hay déficit de 357 millones en la ejecución de los recursos del proyecto de contrapartidas que se cubrirá con la firma de dos nuevos convenios que están en proceso precontractual. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 75,64%, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 13,19%, el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el 8,95% y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,22%.

la suma de 436,7 millones, el cual se subsanará en los próximos meses ya que se firmó el convenio de cooperación con la Fundación Howard Buffet que donará 48 millones de dólares para el desminado terrestre. 2) Hay déficit de 178,6 millones en la ejecución de los recursos del proyecto de contrapartidas que se cubrirá con la firma de dos nuevos convenios que están en proceso precontractual. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 68,77%, el proyecto de oferta de cooperación sur - sur aporta el 16,27%, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 12,43% y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 2,53%.

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 8,16% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 697,9 millones frente a una meta del 24,69%, con un déficit de ejecución de 1.414 millones, el cual se subsanará en los próximos meses ya que se firmó el convenio de cooperación con la Fundación Howard Buffet que donará 48 millones de dólares para el desminado terrestre. La apropiación comprometida se distribuye de la siguiente manera: 1) El 35,90% equivalente a 250,6 millones corresponden a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 2) El 35,60% equivalente a 248,4 millones corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 3) El 15,65% equivalente a 109,2 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 4) El 12,85% equivalente a 89,6 millones</p>	<p>Se ha obligado el 4,23% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 361,6 millones frente a una meta del 9,33%, con un déficit de ejecución de 437 millones, el cual se subsanará en los próximos meses ya que se firmó el convenio de cooperación con la Fundación Howard Buffet que donará 48 millones de dólares para el desminado terrestre. La apropiación obligada se distribuye de la siguiente manera: 1) El 50,16% equivalente a 181,3 millones corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación. 2) El 27,72% equivalente a 100,2 millones corresponden a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017. 3) El 12,07% equivalente a 43,6 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea. 4) El 10,04% equivalente a 36,3 millones corresponde a contratos de prestación de</p>

corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agroproductiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea.

servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agro-productiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea.

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 88,15% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 96,02%, con un cumplimiento del 91,80% y un déficit de ejecución de 357,2 millones. El déficit en ejecución se explica en que ha habido demora en la firma de dos nuevos convenios de contrapartida. Los compromisos se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 39,98% en el convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por valor de 1,600,0 millones, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% en el convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, por valor de 1.500,0 millones, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53% en el convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, por valor de 901,6 millones, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".</p>	<p>Se ha obligado el 44,07% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 2.000,8 millones frente a una meta del 48,01%, es decir un cumplimiento en la ejecución del 91,79% y un déficit de ejecución de 178,6 millones. El déficit en ejecución se explica en que ha habido demora en la firma de nuevos convenios de contrapartida. Las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 39,98% equivalente a 880,0 millones corresponde convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49%, equivalente a 750,0 millones corresponde al convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53%, equivalente a 450,8 millones corresponde al convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir a las actividades del desarrollo del programa "Educación y Paz - Visión País".</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 50,0%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. La totalidad de los recursos comprometidos corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.</p>	<p>Se ha obligado el 50,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 473,3 millones frente a una meta del 0,0%, es decir que se presenta un superávit de ejecución del 100% en este proyecto. La totalidad de los recursos obligados corresponden al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Se ha comprometido el 10,74% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 117,4 millones frente a una meta del 10,74%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Como consecuencia del cambio de administración hubo la necesidad de replantear y reformular el proyecto de inversión y se reorientará para su ejecución en lo que resta de la vigencia. Se estima que en el mes de septiembre se comprometa el resto de la apropiación.</p>	<p>Se ha obligado el 6,76% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 73,9 millones frente a una meta del 6,76%, es decir que se cumplió con la meta de ejecución al 100%. Los recursos comprometidos están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Como consecuencia del cambio de administración hubo la necesidad de replantear y reformular el proyecto de inversión y se reorientará para su ejecución en el segundo semestre de la vigencia.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se ha distribuido el 94,42% de la apropiación vigente, alcanzando los 25.401,1 millones distribuidos de una apropiación de 26.901,1 millones. Se



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación



han distribuido recursos a las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. Faltan por distribuir 1.500 millones para los que se están esperando las gestiones por parte de la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia para su distribución.

